

Procesos socio-ambientales en la configuración territorial de Mendoza (Argentina)

Social environmental processes on the territorial configuration of Mendoza (Argentina)

Alejandro Tonolli
Becario Tipo II de CONICET
atonolli@fca.uncu.edu.ar
Universidad Nacional de Cuyo
Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, CP. M5528AHB
Mendoza
Argentina

Recibido: 2 de febrero de 2015
Aprobado: 3 de marzo de 2015

RESUMEN

Partiendo de concebir al espacio geográfico, como espacio construido en territorio por relaciones sociales históricas y actuales, nos preguntamos acerca de cuáles han sido los principales procesos socio-ambientales que han configurado el territorio de Mendoza y cómo han repercutido en la equidad territorial. Mediante una revisión bibliográfica, construimos un relato sobre dichos procesos y las consecuencias sociales de la configuración territorial lograda. Postulamos que, producto de procesos de interacción sociedad-naturaleza, el territorio mendocino pasó de un espacio atravesado por ríos, donde las poblaciones conformaban un solo territorio; a un espacio dividido territorialmente. Quedando un territorio irrigado con poca dimensión y gran dinamismo económico; y un territorio no irrigado con mayor superficie y economías de subsistencia. Territorialidad construida por la intencionalidad de actores que se apropiaron de recursos para establecer nuevos órdenes de producción y de dominación, y para sobre posicionar al territorio irrigado, en términos de valoración simbólica y política.

PALAVRAS-CHAVE

Ecología política; agricultura; agua; Argentina.

ABSTRACT

By conceiving the geographical space, as a space built on territory by historical and current social relationships, we ask us about which have been the main socio-ambient processes configuring Mendoza's territory and the way they have reverberate on territorial equity. Through bibliographical review, we built a report about these processes and the social consequences of the territorial configuration achieved. We propose the Mendocinean territory, which was space crossed by rivers, became a territorially divided space as a result of society-nature interaction processes. Therefore, remains there a small dimension irrigated territory with great economic dynamism, plus an extensive surface non-irrigated territory with subsistence economies. Territoriality was constructed by the intentionality of actors who appropriate the resources to establish domination and production orders, and to over position the irrigated territory, in terms of symbolical and political value.

KEYWORDS

Political ecology; agriculture; water; Argentina.

Introducción

Partiendo de concebir a todo espacio geográfico como un espacio construido en “territorio” por las relaciones sociales históricas y actuales, donde pueden verse plasmados, tanto en los actores sociales como en las estructuras de ese territorio, los procesos socio-ambientales acontecidos. Nos preguntamos acerca de cuáles han sido, en estos últimos 100-150 años, los principales procesos socio-ambientales que han actuado en la configuración del territorio mendocino, con especial énfasis el territorio del NE de Mendoza y como ha repercutido en la equidad territorial.

Algunas herramientas teóricas para el análisis de la configuración territorial

Para abordar nuestras preguntas, tomamos por pertinencia el abordaje territorial que han desarrollado desde la geografía crítica, autores como Milton Santos, Fernandes y Raffestin, entre otros. Por encontrar en ellos un mayor y crítico potencial explicativo de los procesos socio-ambientales analizados e intervinientes en la configuración territorial de la provincia de Mendoza.

Partimos de la idea de espacio, tomando a Santos¹ que define al mismo “como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones que forman al mismo, de modo inseparable, solidario y contradictorio”.² Incluyendo en los sistemas de objetos, tanto a los objetos naturales y como a los sociales. El autor destaca, que sí bien ambos sistemas transforman el espacio, serán los producidos por medio de las relaciones sociales y las técnicas desarrolladas, los que tengan mayor intensidad en sus movimientos y transformaciones producidas. Además, lejos de actuar en forma independiente, los sistemas de objetos y de acciones son inseparables y se complementan para ser tanto espacio como relaciones sociales, volviendo a transformar el espacio en reiteradas veces.

¹ Santos, Milton. *A Natureza do Espaço* (São Paulo: Hucitec, 1996).

² Santos, *A Natureza do Espaço*, 51.

Por su parte Fernandes³ en un esfuerzo por comprender y distinguir espacios, territorio y territorios, expresa que son las relaciones sociales establecidas sobre un determinado espacio (geográfico), las que construyen y producen territorio para garantizar su existencia humana en ellos. Afirmando así lo manifestado por Santos⁴ y Raffestin,⁵ y dejando en claro que el espacio es anterior al territorio⁶ pero que luego, el espacio es parte del territorio. Por tanto espacio y territorio son categorías geográficas y son diferentes.⁷ Además considera que la esencia del concepto de territorio está en sus principales atributos: totalidad, soberanía, multidimensionalidad y multiescalaridad. “Así el territorio de un país es totalidad y está compuesto por fracciones de territorio, que también son totalidades y esas totalidades también son multidimensionales: social, ambiental, política, cultural, económica, etc.”⁸ De este modo, para abordar una dimensión del territorio, se debe contemplar el efecto sistémico y por ello considerar a las otras dimensiones actuantes.

Por último, y como aporte significativo, el citado autor visualiza que “es imposible comprender el concepto de territorio sin concebir las relaciones de poder que determinan en última instancia la soberanía sobre el mismo.”⁹ Entendiendo por soberanía “la posibilidad de deliberar, planear, proyectar, dirigir, proponer, significar e interpretar, es decir ejercitar poder.”¹⁰ Donde dicho ejercicio es manifestación expresa de intencionalidad sobre algo y la misma es creación, construcción y producción de conceptos, e interpretaciones de la realidad. Por todo ello, soberanía también es un acto político para la definición de los espacios y los territorios, tanto concretos como abstractos, materiales e inmateriales.¹¹

Bajo esta misma lógica es plausible observar el comportamiento de los analistas de los territorios, donde “la intencionalidad se expresa en la direccionalidad del, constituida por diferentes tendencias y por

³ Fernandes, Bernardo Mançano. “Territorio: teoría y disputas por el desarrollo rural”, *Novedades en Población*, 17 (2013): 116-133.

⁴ Santos, *A Natureza do Espaço*

⁵ Raffestin, Claude. *Por uma Geografia do Poder*. (São Paulo: Editora Ática, 1993).

⁶ Raffestin, *Por uma Geografia do Poder*.

⁷ Fernandes, *Territorio: teoría y disputas...*

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid anterior.*

¹¹ *Ibid.*

la experiencia histórica de los sujetos, que trabajando con rigor las teorías y los métodos, definen el significado del concepto.”¹² Surgiendo de este modo, abordajes territoriales más amplios o más restringidos, como los centrados en la dimensión económica. En donde el territorio es una unidad geográfica o espacio de gobernanza, libre de conflictividades entre los diferentes tipos de territorio contenidos en un “territorio” de un determinado proyecto de desarrollo territorial.¹³

Posicionándonos desde un abordaje amplio, entendemos al territorio como un lugar de relaciones marcadas por el poder,¹⁴⁻¹⁵ apropiado y construido por actores sociales que partiendo del espacio como materia prima, lo territorializan y lo reproducen mediante sucesivas reterritorializaciones (proceso TDR¹⁶⁻¹⁷). Expresando con ello relaciones de poder renovadas y dinámicas.¹⁸ Así “territorializar es proyectar un sistema humano de intenciones sobre una porción de la superficie terrestre” en un proceso dinámico y continuo de territorializaciones, de desterritorializaciones y de reterritorializaciones.¹⁹⁻²⁰ Pudiendo con ello distinguir fases de relativa estabilidad, donde los patrones de relacionamiento territorial y de relaciones sociales son estables; y periodos de transición, donde las relaciones y articulaciones son inestables, y se traducen en cambios productivos y espaciales profundos, que sientan las bases para situaciones de renovado equilibrio y nuevo periodo de estabilidad.²¹ Así visto, el territorio no es una técnica, ni mucho menos una noción cerrada o acabada, sino un concepto y una categoría geográfica pasible de ser utilizada bajo el rigor correspondiente.

¹² *Ibid.*

¹³ Fernandes, Bernardo Mañano. “Entrando nos territórios do Território,” en: E. T. Paulino y J. E. Fabrino (org.) *Campesinato e territórios em disputa* (São Paulo: Expressão Popular, 2008): 273-302.

¹⁴ Raffestin, *Por uma Geografia do Poder...*

¹⁵ Claval, Pail. *Espace et pouvoir* (Paris: Presses Universitaires de France, 1978).

¹⁶ Raffestin, Claude; P. de Offner; J.M Pumain y D. Pumain. *Réseau et territoires: significations croisées* (Paris: Éditions de l’Aube, 1996).

¹⁷ Proceso TDR: proceso de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (Raffestin *et al.*, 1996).

¹⁸ Montaña, Elma; Torres, Laura; Abraham, Elena; Torres, Eduardo y Pastor, Gabriela. “Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras secas de Mendoza, Argentina,” *Región y sociedad*, XVII, 32 (2005): 3-32.

¹⁹ Raffestin *et al.*, *Réseau et territoires...*

²⁰ Pastor, Gabriela; Torres, Laura; Montaña, Elma y Abraham, Elena. “Artesanías y Desierto: una aproximación a los fenómenos de desterritorialización del patrimonio cultural huarpe,” *Theoria*, 013 (2006): 1-18.

²¹ Montaña *et al.*, *Los espacios invisibles...*

Principales procesos socio-ambientales en el territorio mendocino

El territorio mendocino como otros tantos del país y del mundo, y en sintonía con lo relatado párrafos arriba, ha sido configurado mediante procesos sociales llevados a adelante por diversos actores con diferentes cuotas de poder, que ejercieron su intencionalidad sobre el espacio, apropiando y desapropiando los recursos del mismo.

Entendemos que la forma inicial de configuración del espacio es la apropiación y ocupación del mismo. En este sentido, Torres²² identifica cinco sucesivos momentos en el proceso de ocupación y uso, tanto del espacio como de los recursos naturales para el caso mendocino. Un primer momento se extiende desde 500 DC hasta el siglo XVI, donde los grupos indígenas realizaron un uso principalmente extensivo de los recursos naturales. El segundo momento lo sitúa temporalmente entre mediados de siglo XVI hasta fines de siglo XVIII, donde se produce el ingreso de los conquistadores europeos y el avance sobre el territorio indígena. Un tercer momento, mediado por la consolidación en la ocupación española y criolla, se produjo desde 1700 hasta 1830 y se vio reflejada tanto en el aumento de las presiones antrópicas sobre los recursos, como en la introducción de animales domésticos como el ganado bovino, ovino y caprino. Entre 1830 y 1910 sitúa el cuarto momento, donde se visualiza una ampliación de las zonas cultivadas con un marcado incremento en la utilización del recurso agua en las partes superiores de las cuencas de los ríos, consolidándose un modelo productivo basado en el ganado y su exportación. Por último, el quinto momento se inicia en 1910 hasta la actualidad, donde se produce un elevado incremento de la agricultura intensiva (hortalizas, frutales y pasturas) y con ello los oasis, desplazando la ganadería hacia la zona no irrigada.²³

²² Torres, Laura. "Formas de recordar y olvidar en Mendoza, Argentina," *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 36 (2006): 113-138.

²³ Abraham, Elena y Prieto María del Rosario. "Enfoque diacrónico de los cambios ecológicos y de las adaptaciones humanas en el NE árido mendocino," en J.C. Ruiz (ed.) *Cuaderno N° 8* (Mendoza: CEIFAR-CONICET-UNC 1981): 108-139.

A continuación, valiéndonos de una mirada histórica y trabajando en forma complementaria a los momentos identificados por Torres,²⁴ avanzaremos en la comprensión de la configuración actual del territorio mendocino (con énfasis en el área norte) mediante la profundización de los que consideramos principales procesos socio - ambientales, ocurridos sobre todo en los últimos dos siglos.

Elementos socio - ambientales para la comprensión de la configuración territorial mendocina

Ocupación española, relación indígena - española y primera transformación productiva

Desde la conquista española y durante el establecimiento del Estado argentino, se dio un proceso de territorialización que tuvo matices diferentes según la región de Argentina que se tome. Situándonos desde el primer hasta el tercer momento identificado por Torres,²⁵ la bibliografía destaca que los grupos indígenas que ocupaban el norte de la provincia hacían un uso extensivo de los recursos naturales, combinando caza y recolección, con algunos cultivos indígenas.²⁶ Apenas instalados los españoles se expanden ocupando principalmente las tierras pedemontanas cercanas al río Mendoza,²⁷ que la comunidad indígena Huarpe había adaptado para la subsistencia humana. Estos pequeños oasis pronto quedaron exiguos para la nueva población y se avanzó en tierras semidesérticas mediante una expansión del sistema de riego,²⁸ generando un desplazamiento paulatino de los indígenas hacia cuenca abajo, donde el río conforma el sistema de lagunas y bañados de Huanacache – en el departamento de Lavalle.

Con la ocupación del espacio se inició un proceso de territorialización consistente en la explotación de la población indígena vía exportación de mano de obra y vía utilización de la misma en las primeras actividades agropecuarias.²⁹⁻³⁰ La primera vía (principalmente durante los siglos XVI y XVIII) se realizó por

²⁴ Torres, *Formas de recordar y olvidar...*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Abraham y Prieto, *Enfoque diacrónico...*

²⁷ Prieto, María del Rosario y Abraham Elena. "Proceso de ocupación del espacio y uso de los recursos en la vertiente nororiental de los Andes Centrales Argentino-Chilenos," *Cuadernos Geográficos*, 22,23 (1994).

²⁸ Montaña et al., *Los espacios invisibles...*

²⁹ GPM. "Situación del Departamento Lavalle," en Gobierno de la Provincia de Mendoza. *Informe del Gobierno de la Provincia de Mendoza* (1986).

³⁰ Prieto, María del Rosario; Dussel, Patricia y Pelagatti, Oriana. "Indios, españoles y mestizos en tiempos de la colonia en Mendoza (siglos XVI, XVII y XVIII)," en Arturo, Roig; Pablo, Lacoste y María Cristina Satlari (comp.). *Mendoza a través de su historia* (Mendoza: Caviar Bleu, editora Andina Sur, 2004).

medio de los españoles que tomaban grupos de indígenas a su cargo para ser trasladados a Chile. La segunda (desde fines del siglo XVIII y hasta fines del XIX) se realizó mediante el uso de la mano de obra indígena en los cultivos de cereales y forrajeras bajo riego. Cultivos establecidos en los terrenos ocupados, cuyo principal destino fue el engorde del ganado proveniente, en un gran porcentaje, de la región pampeana y que se exportaba a pie hacía Chile durante la época estival.³¹⁻³² En forma complementaria, desde fines del siglo XIX se comenzó a instaurar bajo la misma modalidad de trabajo la producción de alcoholes y vinos, pero con destino al mercado interno, que será base para la actual vitivinicultura.³³ Esta orientación productiva, basada en la trilogía: alfalfa (para engordar ganado), cereales y frutales (viñedo principalmente) se constituyó en el motor de la economía mendocina durante casi todo el siglo XIX.³⁴⁻³⁵

Bajo las sucesivas ocupaciones de tierra realizadas y por el modo de ocupación de la mano de obra indígena, la dominación española construyó las condiciones necesarias de lo que denominamos “primera transformación productiva”. Es decir, se pasó desde una organización productiva extensiva y orientada al auto-consumo, que ejercían las comunidades indígenas (principalmente Huarpes), a un modelo productivo intensivo orientado a la producción de ganado vacuno y su exportación al vecino país chileno. Utilizando para ello, no sólo los recursos naturales del pueblo indígena, sino su mano de obra bajo un régimen esencialmente de esclavitud.³⁶ Entendemos que esta primera transformación productiva, que involucró ocupación de tierra, toma de agua (tierras irrigadas) y mano de obra (reducciones indígenas), constituye una ruptura de la territorialidad indígena y conforma el primer elemento hacia la actual configuración del territorio. Además de establecer las bases para el siguiente elemento: la apropiación del agua. Lo concebimos como primer elemento de configuración territorial, debido a que desde este punto se

³¹ Montaña, Elena. “Agua y equidad territorial en Mendoza, Argentina”, *Actes du Colloque International GECOREV ‘Gestion concertée des ressources naturelles et de l’environnement – du local au mondial: pour un dialogue entre chercheurs, société civile et décideurs* (2006).

³² Rojas, Facundo; Prieto, María del Rosario; Álvarez, Juan y Cesca, Erica. “Procesos socioeconómicos y territoriales en el uso de los recursos forestales en Mendoza desde fines de siglo XIX hasta mediados del XX,” *Proyección*, 2,7 (2009): 1-33.

³³ Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

³⁴ Bragoni, Beatriz. “La Mendoza criolla. Economía, sociedad y política (1820- 1880), en Arturo Roig, Pablo Lacoste y María Cristina Satlari (comp.). *Mendoza través de su historia*. (Mendoza: Andina Sur, 2004): 134- 181.

³⁵ Matheu Ana María y Stein, Steve. *El vino y sus revoluciones, una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola argentina* (Mendoza: EDIUNC, 2008).

³⁶ Bragoni, *La Mendoza criolla...*

establecen las clases dominantes (españoles ganaderos, primeros inmigrantes) que conducirán los procesos sociales, económicos y ambientales del siguiente siglo.

La ruptura de la territorialidad indígena, es descrita por Prieto³⁷ como un proceso de aculturación de los Huarpes. Proponiendo para ello, cuatro periodos aditivos que reflejan distintos ritmos de aculturación y que sintetizamos mediante las principales características: primer periodo (1551-1561): explotación económica indígena; segundo periodo (segunda mitad del siglo XVI): adopción de idioma, nombres, formas de cultivo y régimen monetario; tercer periodo (siglo XVII): incremento de la ocupación espacial española y presencia eclesiástica; y cuarto periodo (desde el siglo XVIII): incorporación de las costumbres españolas en poblaciones Huarpes, con diferentes grados de asimilación según el área: mayor intensidad en las zonas de mayor contacto y menor intensidad en las áreas periféricas como fue el Valle de Uco y Lagunas de Huanacache (ubicadas en el centro y norte de la provincia respectivamente). En esta última localidad, de paisaje intrincado por los esteros, ciénegas y lagunas, los Huarpes cambiaron sus formas de vida productiva, dejando por escasez de agua la vida palustre y las antiguas técnicas de cultivo, que fueron siendo reemplazadas por las técnicas españolas. De este modo, interpretamos que la aculturación se produce tanto por desarticulación de las familias como por la incorporación de nuevas formas alimenticias y tecnológicas.

Por su parte Saldi,³⁸ si bien rescata la labor de Prieto,³⁹ objeta que los haya considerado poblaciones aculturadas y manifiesta que la autora omite los procesos que se dieron a la inversa. Donde las citadas poblaciones, actuaron como sujetos políticos vertiendo distintas acciones de resistencia y negociación, tanto con españoles como con funcionarios estatales, como han sido los pedidos formales de tierra y agua. Para la autora, no haber considerado a los Huarpes como sujetos políticos, es haberle dado un lugar pasivo,

³⁷ Prieto, María del Rosario. "El proceso de aculturación de los Huarpes de Mendoza," *Anales de Arqueología y Etnología*, XXIX-XXXI (1982): 237- 72.

³⁸ Saldi, Leticia. *Procesos identitarios, naturaleza y políticas estatales en el noreste de Mendoza (Argentina)*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales (Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2011).

³⁹ Prieto, *El proceso de aculturación...*

expectante o sin historia. Por tanto Saldi⁴⁰ encuadra el trabajo de Prieto como un relato de la conquista española y la conformación del estado.

El determinismo hídrico y la segunda transformación productiva

La provincia de Mendoza se haya inserta en una región árida con precipitaciones que giran alrededor de los 200 mm anuales en promedio. Por ello, el recurso hídrico proveniente del deshielo ocurrido en alta montaña es un importante condicionante para la realización de la agricultura y demás actividades productivas que hacen a la vida humana. Situación ya visualizada por los pueblos indígenas, ubicados principalmente en los valles de los principales ríos y lagunas que ellos forman, donde realizaban un uso extensivo de los recursos. Hasta este punto resulta plausible interpretar que más que un espacio dividido, el norte de la provincia se encontraba surcado por el río Mendoza que seguía su curso natural, donde las actividades de la población seguían la dinámica de éste ayudados por una rudimentaria sistematización de las aguas del mismo.

Hacia fines del siglo XIX y luego de la llamada “Campaña del desierto” (finalizada hacia 1884), el Estado nacional se consolida bajo el monopolio de la fuerza y bajo un proyecto político económico unificador, acordado entre las elites nacionales y provinciales. Dicho proyecto buscó promover la inserción del país en la economía capitalista mundial (un país agroexportador), y trabajó bajo el lema “orden y progreso” en la construcción de ciudades de tipo europeas.⁴¹

En este contexto y una vez exiguas las tierras indígenas abocadas a la producción agropecuaria, la posesión y uso del agua constituyó “el” factor de disputa entre los diversos actores de la provincia de Mendoza. Mediante la construcción de diques derivadores junto a canales e hijuelas (Dique Cipoletti, 1890, orientando el agua hacia el norte y el este, bajo los canales Cacique Guaymallén y San Martín en forma respectiva) se amplió la red de riego y se llevó agua a nuevas tierras que entraron en producción. Asimismo por medio de la promulgación de la ley de aguas en 1884 se dio legalidad a este nuevo orden. De este

⁴⁰ Saldi, *Procesos identitarios...*

⁴¹ Saldi, *Procesos identitarios...*

modo, haciendo uso del Estado provincial, la oligarquía local materializó y dio legalidad al proceso modernizante que se iniciaba.⁴²

Dicha Ley regula los derechos y obligaciones de los regantes, las obras de riego y da función a un ente autónomo y autárquico (denominado desde 1894 como Departamento General de Irrigación - DGI) para administrar objetiva y racionalmente el agua de Mendoza.⁴³ La Ley⁴⁴ postula dos tipos de derechos de agua: 1) definitivo, que es de tipo perpetuo, prioritario en la distribución y que sólo se pierde por renuncia; y 2) eventual, que es temporario y sin prioridad en la distribución. Los derechos definitivos se dieron en primera instancia a aquellos que ya habían obtenido derechos en etapas previas, como en la época colonial a partir de las “mercedes” otorgadas por la Corona sobre las aguas de su iura regalia, o posteriormente en las concesiones dadas.⁴⁵ En segunda instancia y según el artículo 17 de la nombrada ley, se les otorgó derecho definitivo a las tierras situadas al oeste de la ciudad y que tuvieran cultivos de vid.

“Tendrán derecho de aprovechamiento indefinido todos los terrenos cultivados que, a la fecha de la presente ley existan en la provincia, y a las concesiones que se empadronen con el arreglo a la misma. Si de la distribución que se haga de las aguas del Río Mendoza conforme a esta ley para los terrenos actualmente cultivados resultase un sobrante, se destinará éste para el regadío de las tierras situadas al Oeste de la ciudad, al objetivo exclusivo del cultivo de la vid y con derecho de aprovechamiento definitivo e indefinido” (Art. 17 de la Ley de Aguas).

Avanzando en el escrito de la Ley de aguas, el artículo 115 aclara y profundiza las preferencias para el uso del agua. Estableciendo el siguiente orden de prioridades: 1) abastecimiento poblacional; 2) abastecimiento de ferrocarriles (de la mano de la deforestación); 3) agua destinada al riego, primando las plantaciones de vid, luego con destino a molinos y otras fábricas, en donde se hace mención a los usos hidroeléctricos, industriales y mineros; y 4) el uso para viveros y criaderos de peces (Art. 115 de la Ley de

⁴² Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Ley de Aguas, Provincial de Mendoza, Argentina (1884).

⁴⁵ Pinto, Mauricio; Martín, Liber; Torchia, Noelia y Gonzalez Del Solar, Nicolás. “Configuración del Derecho al agua: Del uso común al derecho Humano. Particularidades de su integración y expansión conceptual,” en Antonio Embid Irujo (Dir.). *El Derecho al agua*. (España: Thomson Aranzadi, 2006): 285 - 315.

Aguas). Es notoria la ausencia de mención al uso del agua para fines ganaderos, como la que se estaba desarrollando en la provincia y en especial en las zonas laguneras ubicadas al NE de Mendoza.⁴⁶ Sólo en el artículo 106 se señala el uso del agua para abreviar o bañar animales, pero el mismo debía ser de uso comunitario, aun cuando en el artículo 108 se señala que en “propiedad privada, nadie puede penetrar para buscar o usar el agua, a no mediar permiso del dueño” (Art. 108 de la Ley de Aguas). En términos generales, tanto para Prieto y Abraham,⁴⁷ Moyano,⁴⁸ como para Saldi⁴⁹ consideran que la ley favoreció a los oasis centrales, en donde se consolidaban las ciudades y se benefició de por vida a los propietarios de tierras destinadas al cultivo de vid, por tanto también se priorizó lo privado sobre lo público.

De este modo, por vía material y legal, se asignó el recurso agua a un territorio y se dejó sin el mismo a otro. Determinado y legalizando con ello, la posibilidad o no de realizar agricultura y otras actividades productivas, así como también se logró la consolidación de las elites en el poder.⁵⁰ Que vistos en un contexto de políticas de organización nacional, que incluían campañas para ganar terreno en los espacios controlados por los indígenas, resulta plausible postular, en sintonía con Montaña⁵¹ que la provincia de Mendoza construye su propia conquista del desierto, controlando el recurso vital para la zona e invisibilizando a los indígenas mediante la valoración de los inmigrantes europeos (desarrollado en el apartado siguiente).

En este nuevo esquema de tierras irrigadas se profundizan dos procesos que dan origen a la “Segunda Transformación Productiva”: 1) desplazamiento de la ganadería hacia zonas no irrigadas y pérdida de importancia de la misma, debido a la baja competitividad que tenía con respecto a la producción agrícola y ganadera pampeana, ya inserta en el mercado mundial,⁵² y 2) la política de inmigración y colonización, basada en la entrega de tierras a inmigrantes europeos (principalmente de España e Italia)

⁴⁶ Saldi, *Procesos identitarios...*

⁴⁷ Prieto y Abraham, *Proceso de ocupación...*

⁴⁸ Moyano, Amilcar. “Sistemas jurídicos sobre las aguas en Mendoza”. En Amilcar Moyano (ed.) *Voces: Derecho de Aguas, Ley Aplicable*, (Mendoza: Ed. LLGran Cuy, 2005): 625.

⁴⁹ Saldi, *Procesos identitarios...*

⁵⁰ Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Ferrer, Aldo. *La economía argentina* (Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, 1986).

que mediante nuevas formas de cultivo comienzan a consolidar una vitivinicultura de gran escala y baja calidad, luego denominado “Modelo vitivinícola tradicional.”⁵³⁻⁵⁴ Transformación productiva que se inicia en 1870 y que paulatinamente para el año 1914, se llega a explicar el 76% del PBI industrial de la provincia, sólo con la transformación de la uva en vino.⁵⁵ Preanunciando con ello la consolidación del modelo vitivinícola tradicional y que se describe como la época de oro, “donde los mendocinos tenían un proyecto.”⁵⁶ El citado modelo se extiende hasta 1980 donde se avizora una “Tercer Transformación Productiva”. También basada en el vino, pero esta vez orientada a la exportación y a los vinos de calidad, materializada en la reconversión varietal que se desarrolló desde esa década.

La figura 1 sintetiza lo relatado párrafos arriba, mostrando en diferentes períodos de tiempo, las fases de estabilidad e inestabilidad que se establecieron través de las transformaciones productivas. También muestra que estas transformaciones se vieron reflejadas en el espacio geográfico y la consecuente construcción de territorio.

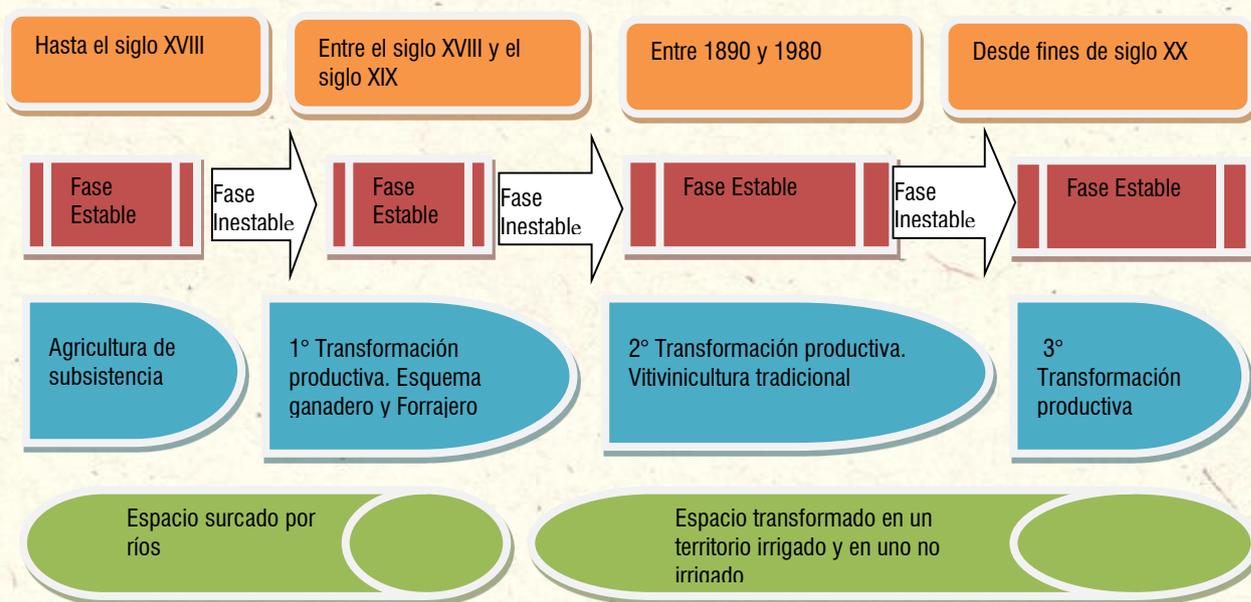


Figura 1: Fases de estabilidad y cambio en la espacialidad y territorialidad mendocina a partir de las transformaciones productivas.

⁵³ Matheu, Ana María. “Entre el orden y el progreso,” en Arturo, Roig; Pablo, Lacoste y María Cristina Satlari (comp.). *Mendoza a través de su historia* (Mendoza: Caviar Bleu, editora Andina Sur, 2004): 245- 288.

⁵⁴ Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

⁵⁵ Rojas *et al.*, *Procesos socioeconómicos...*

⁵⁶ Montaña *et al.*, *Los espacios invisibles...*

En este punto resulta interesante hacer una vinculación entre lo local y lo global, que muestre la inserción que va construyendo la provincia tanto en el país y como en el mundo. Para ello relacionamos las transformaciones productivas de Mendoza con los regímenes agroalimentarios⁵⁷ mundiales propuestos por Lara Flores.⁵⁸ Así la Primera Transformación Productiva la podemos ubicar en el Primer Régimen Agroalimentario, también denominado Agrocolonialismo, donde la agricultura de las colonias que era extensiva, de baja tecnificación y de incipiente capitalización, cumplía la función de ser proveedora de materias primas a los países dominantes y/o colonizadores. La Segunda Transformación Productiva se relaciona con el Segundo Régimen Agroalimentario, donde la agricultura avanza en extensión e intensificación, sobre todo de la mano de la revolución verde y aumentan los niveles de capitalización. En este régimen se buscaba abastecer el consumo masivo e indiferenciado. Y la Tercer Transformación Productiva encuentra acomodo en el Tercer Régimen Agroalimentario, donde en un contexto de globalización de la economía y de emergencia de un nuevo orden internacional, surgen nuevas demandas basadas en las problemáticas ambientales y sociales emergidas y no solucionadas. Esto lleva a un importante proceso de reestructuración productiva, donde la agricultura combina extensión e intensificación bajo un gran desarrollo técnico para cumplir, no sólo con el consumo masivo, sino con otros propósitos tales como calidad higiénico-sanitaria y protección ambiental, segmentando el mercado y abasteciendo las demandas particulares de los países desarrollados.

Esta correspondencia entre transformaciones productivas y regímenes agroalimentarios nos permite mostrar el nivel de vinculación existente entre provincia, país y mundo. Propio de las políticas acordadas entre las elites y las clases gobernantes, tanto provinciales como nacionales, que buscaban a

⁵⁷ Construcción conceptual histórica que hace referencia a periodos de tiempo en los cuales ciertos valores de categorías y procesos analizados se mantuvieron relativamente constante o no se modificaron de manera sustancial, por lo tanto son factibles de ser tipificados y de encontrar diferencias con otros momentos.

⁵⁸ Lara Flores, Sara. "Globalización económica y flexibilidad productiva en la agricultura," en Sara Lara Flores (ed.). *Nuevas Experiencias Productivas y Nuevas Formas de Organización del Trabajo en la Agricultura Mexicana*. (México: Juan Pablos Editor, 1998).

través de un modelo de “orden y progreso”, la modernidad necesaria que les permitiera insertarse en el mundo.

Las transformaciones productivas citadas no han sido inocuas, por el contrario se avizoraron cambios importantes en todos los ámbitos de la vida económica, social y política, y no sólo a nivel de oasis, sino también a nivel de tierras no irrigadas.⁵⁹ En este sentido, desde fines del siglo XIX las tierras del NE de la provincia de Mendoza, ubicadas aguas abajo del río homónimo, comenzaron a recibir menores pulsos de agua, debido tanto a los ciclos de bajas precipitaciones (1905 y 1915), como al crecimiento urbano y a la ampliación de la infraestructura de riego para abastecer la expansiva frontera agraria del área irrigada. Caudales escasos que fueron restringiendo las actividades desarrolladas por esos pobladores, más aún a aquellos ubicados en las lagunas de Huanacache, donde sus actividades estaban estrechamente ligadas a las altas y bajas en la cota de las mismas y tenían un rol económico regional ya definido.

Producto del secamiento del sistema lagunar, se produce una transformación productiva, pasando de ganaderos, agricultores y hasta pescadores, a ganaderos puros por la imposibilidad de modificar el medio (“todavía en 1945 –época en que se secó totalmente la gran laguna de Huanacache- los pobladores surtían de pescado fresco a San Juan y Mendoza”)⁶⁰ (Figura 2). En este esquema productivo se consolidan especies exóticas como ovejas, vacas y caballos en una magnitud mayor a la capacidad de carga del ambiente, provocando una profundización en la degradación ambiental iniciada por la escasez del agua.⁶¹

⁵⁹ Rojas *et al.*, *Procesos socioeconómicos...*

⁶⁰ Abraham, Elena; Prieto, María del Rosario y Triviño, Luis. "Estudio antropológico del nordeste árido de Mendoza," *Serie científica*, 3, 14 (1979).

⁶¹ Abraham y Prieto, *Enfoque diacrónico...*

Foto1: Museo en la localidad de Lagunas del Rosario. Antigua canoa de pescadores
 Foto 2: humedal donde pastorean los animales.
 Foto 3: retroceso de la laguna



Figura 2: Fotografías actuales de Lagunas de Huanacache.

Es de destacar cómo las distintas transformaciones productivas pensadas y conducidas en tierras irrigadas produjeron las transformaciones productivas citadas para las tierras no irrigadas, pero con la salvedad que estas últimas no fueron pensadas ni conducidas, sino más bien impuestas. Como producto de esta transformación en el NE de Mendoza, se profundizaron procesos de desertización y desertificación, se produjo una dispersión de los pobladores bajo un patrón de asentamiento disperso y un incremento de las prácticas migratorias permanentes y temporarias. Proceso similar al último relatado, se dio en la meseta occidental de la provincia de la pampa, donde los estudios de Comerci⁶² muestran que

el desecamiento del tramo final del Río Atuel y la salinización del Salado, como consecuencia de los aprovechamientos en el sur de la provincia de Mendoza -y en especial, desde la construcción de la represa “El Nihuil”, en el año 1947-, desencadenaron procesos de desertización, mortandad de ganado y un lento despoblamiento de la zona.⁶³

Aún en la actualidad, el crecimiento del oasis urbano y rural en la porción pedemontana de la cuenca continúa a ritmo exponencial, sumado a una nueva regulación del río Mendoza,⁶⁴ que no contempla para la zona extrema de la cuenca (Lagunas de Huanacache, Dpto. Lavalle) los caudales mínimos requeridos para

⁶² Comerci, María Eugenia. “*Vivimos al margen*”. *Trayectorias campesinas, territorialidades y estrategias en el oeste de La Pampa*. Tesis Doctoral en Ciencias Sociales (Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2011).

⁶³ *Ibid*

⁶⁴ Se trata del “Complejo de aprovechamiento múltiple Potrerillos” ubicado en el último tramo cordillerano del río, pocos kilómetros antes del inicio de la cuenca de aprovechamiento. Construido en el año 2002.

mantener los servicios ecosistémicos básicos ni los que permitirían algún aprovechamiento por parte de los pobladores que ahí se asientan.⁶⁵

Producto de la sumatoria de los hechos relatados, interpretamos que el espacio deja de ser naturalmente surcado por ríos que siguen su curso, a constituirse en un territorio dividido intencionalmente y con una dinámica sustancialmente diferente entre las tierras irrigadas y las no irrigadas. Donde las mejores tierras, con mayor y mejor aprovisionamiento de aguas, fueron apropiadas por viejos (elites) y nuevos (inmigrantes) actores sociales, que a medida que fueron monopolizando el espacio, marginaron aún más a los antiguos pobladores y se insertaron en una hélice de atracción de recursos, orientación de inversiones y concentración poblacional. Así el espacio irrigado se construyó a costa de otros espacios excluidos, como las tierras del NE de Mendoza.⁶⁶ Modo que se reproducirá en los siguientes años, quedando de un lado el progreso, la modernidad y el poder económico y político; y del otro lado el atraso, el bagazo y la subordinación comercial y política. Mostrando de este modo, como promulga Montaña⁶⁷ la contradicción cultura vitivinícola – cultura del desierto, que caracteriza periodos pasados y actuales.

El relato que venimos desarrollando nos permite postular, que ambos territorios reconocen un vínculo original determinado por la dependencia común de los recursos hídricos del río Mendoza, los primeros aguas arriba de los segundos; y que al igual que Saldi⁶⁸ entendemos que

las divisiones espaciales no son ni fueron por causas naturales sino más bien sociales, económicas y culturales, puesto que si bien se presentaron ciertos procesos naturales, como la disminución del caudal de agua por disminución de la nieve depositada en la cordillera de los Andes. La solución a este problema se basó en políticas sociales jerarquizantes que perduraron en el tiempo más allá de lo que duraban los periodos de sequía.⁶⁹

Procesos que han moldeado, no sólo la configuración del territorio sino las relaciones sociales entre ellos. En esta línea, interpretamos que mediante el uso del poder, las elites locales asociadas a los

⁶⁵ Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

⁶⁶ Torres, Laura; Abraham, Elena; Torres, Eduardo y Montaña, Elma. "Acceso a los recursos y distribución de la población en tierras secas de Argentina: el caso de Mendoza. Aportes hacia la equidad territorial," *Scripta Nova*, VII, 148 (2003).

⁶⁷ Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

⁶⁸ Saldi, *Procesos identitarios*.

⁶⁹ *Ibid anterior*.

primeros inmigrantes promovieron procesos de territorialización y desterritorialización con políticas de desarrollo basadas en los intereses del capital y no en favor de las comunidades campesinas e indígenas, que han dispuesto de menor poder político.⁷⁰ De ese modo, los instrumentos políticos promovieron el fortalecimiento de las relaciones capitalistas en detrimento de las relaciones no capitalistas, familiares y comunitarias,⁷¹ como las que han existido y existen en las tierras del NE de Mendoza. Pero como “la racionalidad de los proyectos y las decisiones se justifican y sostienen en base a logros económicos nacionales y regionales” (Mastrángelo 2004 citado en Rojas⁷²), el progreso y la modernidad se materializó en la doma de agua y el éxito vitivinícola.

Cuestiones de identidad: legitimar el progreso modernizante

Los procesos de configuración territorial y territorialización detallados, además de contar con la legitimidad legal establecida principalmente por las clases dominantes y los poseedores de los recursos, necesitaron de una legitimidad simbólica. Así, la construcción de un capital simbólico funcional a estas clases, se constituyó en el elemento complementario y necesario para legitimar el proceso de modernización que se iniciaba vía distribución inequitativa del recurso agua y vía transformación productiva. Es decir, se apeló a diferentes dispositivos identitarios para construir un imaginario de las bondades del progreso y la modernidad, como formas de desarrollo y para insertar a la provincia en la constitución del Estado nación.

Desierto que vencer, agua que domar: desplazamiento indígena e identidad modernizante

La idea de que Mendoza es una zona árida con características desérticas, y que el desierto es un lugar difícil de habitar, orientó las acciones y disputas relatadas en párrafos anteriores hacia el recurso hídrico, como objeto a manejar para lograr el progreso y la modernidad. Mediante el lema “vencer al

⁷⁰ Montaña *et al.*, *Los espacios invisibles...*

⁷¹ Fernandes, *Territorio: teoría y disputas...*

⁷² Rojas *et al.*, *Procesos socioeconómicos...*

desierto – domar el agua” se ocuparon las tierras irrigadas indígenas, se amplió la red de canales mediante obras hidráulicas de envergadura y se irrigaron nuevas tierras que llegan a un poco menos del 3% de territorio provincial. Porcentaje que sirvió para mostrarse como provincia inserta en las relaciones comerciales del país y el mundo, así como una provincia moderna y con progreso.⁷³ Identidad que se contraponía con la del resto del territorio y con la de la población indígena que aún habitaba la provincia, pero que no tenían cabida en el imaginario local, por tanto no forman parte de la identidad social.

Como se comentó palabras arriba, en un contexto de conquista del desierto, por medio de la extracción del recurso hídrico y la desvalorización identitaria, los indígenas no sometidos a esclavitud se fueron desplazando hacia zonas no irrigadas o marginadas. Librando con ello a las clases dominantes de la amenaza que hubiese provocado la inclusión de estos pobladores en las decisiones del manejo del agua como hacia el proyecto de sociedad progresista y de modernos ciudadanos que no querían mezclarse con lo atrasado, lo salvaje y lo nativo.⁷⁴

La invisibilización de la población indígena tuvo tal dimensión que a fines del siglo XIX se decía que en Mendoza no había poblaciones indígenas. Es más fueron rápidamente denominados como criollos y/o peón.⁷⁵ Entonces por un lado estaba el colono cuya noción era la del

inmigrante inteligente que toma posesión de la tierra y lleva progreso a la misma mediante grandes trabajos y criterios extranjeros; que se denominaron y los llamaron héroes por haberse instalado en áreas inhóspitas y por haber domado y controlado las aguas feroces, como describía un diario. Hechos que los autorizaba a ser defendidos y merecían todos los esfuerzos del estado para lograr el propósito modernizante.⁷⁶

Por el otro lado los indígenas, que ya no denominados así, se lo ubicaba bajo las consideraciones de ser gente vaga, inculta, ignorante e incapaz de generar progreso. Por lo tanto no merecedores de políticas ni acciones y que debieron negar su identidad para al menos insertarse de forma periférica,

⁷³ Montaña, *Agua y equidad territorial en Mendoza...*

⁷⁴ Saldi, *Procesos identitarios...*

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ *Ibid anterior.*

marginal y subordinada en la Mendoza moderna que se estaba construyendo.⁷⁷ De esta manera al oasis se le creó el opuesto necesario, “el desierto”, lugar de economía ganadera, de indígenas del pasado y del atraso.⁷⁸ En esta línea Katzer⁷⁹ manifiesta “los blancos caucásicos se apoderaron de la tierra y el agua, dejando a los indígenas como mestizos, como resto accidental [...] tendiente a la degeneración y a la disolución de la supraraza caucásica...”⁸⁰ A lo que Saldi⁸¹ agrega, “cada uno ocupando un espacio diferente, unos en el oasis y los otros en el secano o desierto”. Pero ambas representaciones se concretaban de cierto modo en un espacio, por lo que se reafirma la idea de que áreas irrigadas y no irrigadas, y todo lo que ellas significan, se construyeron en forma simultánea.

En este punto resulta interesante realizar la vinculación entre identidad y territorialización, siendo el primero “un conjunto de valores compartidos, a través de los cuales la realidad es percibida en términos de prioridades, de secuencias de acción a diferentes niveles y objetivos de vida”,⁸² y en particular el concepto de identidad regional, es vista como un “sentido de pertenencia socio-regional que se da cuando al menos una parte de los habitantes de una región ha incorporado a su propio sistema cultural los símbolos, valores y aspiraciones más profundas de su región” (Giménez, 2001 citado en Montaña⁸³). Es bajo esta perspectiva que la construcción de capital simbólico realizado mediante identidades contrapuestas, una mejor y una peor. No sólo permitió legitimar la inequitativa distribución del agua sino que asignó recursos productivos y ocupaciones laborales según sean inmigrantes, criollo o indígenas (marginalización por la vía identitaria).

Consolidándose de este modo un proceso de territorialización que configuró al territorio para un proyecto modernizante compuesto por “Vencer al desierto vía doma del agua, trabajo y conocimiento inmigrante y transformación productiva”. En este sentido, “la identidad regional establece con el territorio

⁷⁷ Montaña *et al.*, *Los espacios invisibles...*

⁷⁸ Saldi, *Procesos identitarios...*

⁷⁹ Katzer, Leticia. “El mestizaje como dispositivo biopolítico,” en Tamagno, Liliana. (coord.). *Pueblos indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, (Buenos Aires: Biblos Culturalia, Buenos Aires, 2009): 59-75.

⁸⁰ Katzer, *El mestizaje como dispositivo...*

⁸¹ Saldi, *Procesos identitarios...*

⁸² Montaña *et al.*, *Los espacios invisibles...*

⁸³ Montaña, Elena. “Identidad regional y construcción del territorio en Mendoza (Argentina): Memorias y olvidos estratégicos,” *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, 36, 2 (2007): 277-297.

un -doble vínculo-, ya que si bien el territorio configura la identidad regional, la identidad por medio de sus memorias y olvidos lo configura y ordena.”⁸⁴ También en este punto resulta claro, como dice la citada autora, que la identidad provincial oficial oculta los conflictos sociales y valores en disputas que se expresan en las identidades fragmentarias y contrastivas; quedando la versión de la historia sujeta a la posición que ocupe el actor en la estructura social.⁸⁵

Palabras finales sobre configuración del territorio

Valiéndonos de una mirada histórica, hemos rescatado y destacado los elementos socio ambientales, que a nuestro entender son de peso y que han actuado en el establecimiento de las líneas gruesas de construcción de un espacio geográfico en territorio. La siguiente figura muestra dichos procesos.

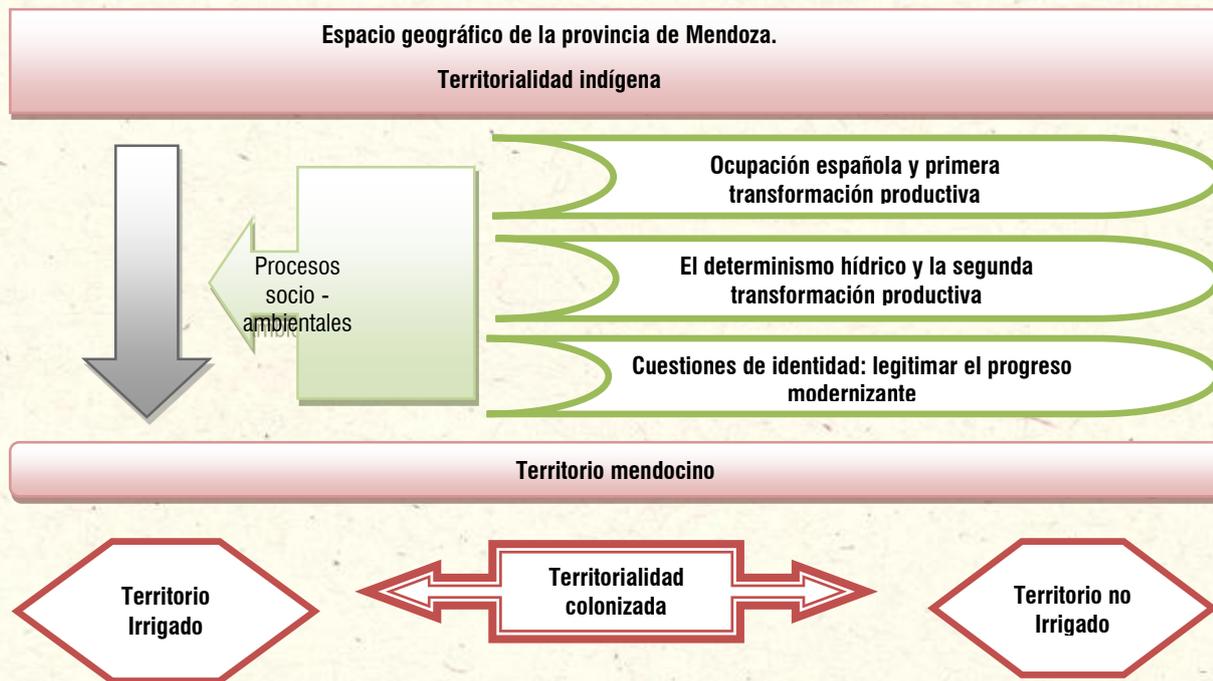


Figura 3: Procesos socio ambientales en la configuración territorial

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*

En el primer proceso destacamos la ocupación espacial española y su subsiguiente territorial territorialización mediante el desplazamiento indígena, la explotación de su mano de obra e instalación de la primera transformación productiva (de una producción extensiva y orientada principalmente al auto-consumo, a una producción intensiva de ganado para exportación). Asimismo concebimos que esta transformación sienta las bases estructurales necesarias (se establecen las clases dominantes: españoles ganaderos y primeros inmigrantes), que conducirán los procesos sociales, económicos y ambientales de los siglos siguientes, como la desigual apropiación del agua de riego. Siendo este último, un recurso escaso en la provincia y un condicionante fuerte, no sólo de la productividad vegetal, sino del desarrollo ampliado de la vida humana. El agua proveniente del deshielo ocurrido en la Cordillera de Los Andes se constituyó en el recurso clave para poder moldear, no sólo el espacio geográfico, sino las relaciones socio económicas efectuadas en el mismo. Por tanto, recurso por el cual realizar todo tipo de disputas.

Al tanto de esto, las elites nacionales y provinciales, en sintonía con el proyecto político nacional de insertar al país en la economía capitalista mundial, abrazó las ideas de orden y progreso para instaurarlas en Mendoza. Ideas materializadas en la construcción de diques derivadores y redes de riego, que llevaron agua a nuevas tierras y dejó sin la misma a otras tierras. Los mismos actores y del mismo se legalizó esta materialización, mediante la promulgación de la ley de aguas que regula los derechos y obligaciones de los regantes, las obras de riego y la administración objetiva y racional del agua. Con esta materialización y legalización se otorgó derecho al recurso más preciado de la provincia a unos sectores sociales (clases gobernantes, elite provinciales e inmigrantes colonizadores) y a otros no (indígenas y criollos desplazados). Consolidando de este modo, las bases para instaurar la segunda transformación productiva (de producción ganadera para exportación a una vitivinicultura de gran escala y baja calidad “Modelo vitivinícola tradicional”). Transformaciones que provocaron importantes cambios en la vida económica, social y política tanto en el área irrigada como en el área no irrigada.

A partir de este punto planteamos que producto de procesos de interacción sociedad – naturaleza, el espacio dejó de ser atravesado por ríos que seguían su curso, donde poblaciones pequeñas

y aisladas hacían uso de los recursos en forma extensiva conformando un territorio diverso, pero en definitiva uno, a constituirse en un espacio dividido intencionalmente y con dinámicas sustancialmente diferente. Donde las mejores tierras, con mayor y mejor aprovisionamiento de aguas, fueron apropiadas por viejos (elites) y nuevos (inmigrantes) actores sociales, que a medida que fueron monopolizando el espacio, marginaron aún más a los antiguos pobladores y se insertaron en la concentración de inversiones y población. Logrando así un territorio irrigado de poca dimensión (no supera el 3% de la superficie provincial), pero con gran dinamismo económico y alta concentración poblacional (98,5% de la población) y donde instalaron el progreso, la modernidad y el poder económico y político. Y por el otro lado, el territorio no irrigado que ocupa el 97% de la superficie mendocina pero con baja población y con estructuras económicas predominantemente de subsistencia; instalaron el atraso, el remanente y la sumisión comercial y política, desconociendo que ambos territorios tienen al agua como elemento originario de vinculación.

En forma complementaria mostramos los dispositivos simbólicos e identitarios (áreas regadas vs. áreas secas, moderno vs. atraso, inmigrante vs. criollo, peón o indígena, trabajador vs. haragán, inteligente vs. ignorante) utilizados para la construcción de un capital simbólico funcional a las clases dominantes, y legitimador del proceso modernizante que se iniciaba con la configuración del territorio. Entre los dispositivos destacamos el lema “vencer al desierto – domar al agua” utilizado como identidad provincial. Aun cuando el área irrigada, desde donde se desprende dicho lema, representa sólo el tres por ciento de la superficie provincial. Produciéndose una no visibilidad intencionada del resto del territorio, donde el progreso y la modernidad no se hacían presentes. Asimismo no visibilidad del territorio se vio expresada en que hasta los pobladores e indígenas desplazados debían negar su identidad para integrarse al pujante oasis.

De este modo, interpretamos que en cada momento histórico los grupos dominantes ejercieron su poder mediante la construcción de una organización espacial acorde con sus intereses, valorando determinados recursos y apropiándose -material y simbólicamente- de ciertos elementos del lugar. Si bien afirmamos que el elemento de mayor poder heurístico para explicar la configuración territorial de Mendoza

es el despliegue de las fuerzas sociales dominantes sobre el manejo del recurso hídrico. En sintonía con Fernandes⁸⁶ y de su mirada sistémica del territorio (totalidad, multidimensionalidad, soberanía y multiescalaridad), consideramos que el entramado de los otros elementos citados propiciaron una territorialización controlada y externa.⁸⁷ Impidiendo e invisibilizando luchas, resistencias y conflictos por el uso del espacio y la distribución del recurso hídrico, que hubiesen podido modificar la actual configuración territorial. Demostrando así que ambos territorios han participado de un mismo proceso de construcción territorial desarrollado por actores con desiguales cuotas de poder y que las desigualdades resultantes de esta configuración son también parte de mismo proceso. No obstante y lejos de ver a dos territorios separados y aislados, mostramos que han sido construidos mediante relaciones interdependientes tanto en procesos materiales como simbólicos y abstractos que nos muestran su única génesis.

⁸⁶ Fernandes, *Territorio: teoría y disputas...*

⁸⁷ Comerci, *Vivimos al margen...*